
Los fiscales piden "tiempo y sosiego" para analizar los efectos de la Ley sobre la Violencia Género

(EUROPA PRESS) - 06/06/07

La fiscal delegada de Violencia de Género del Tribunal Supremo, Soledad Cazorla, pidió hoy "tiempo y sosiego" para comprobar los efectos de las medidas que contempla la Ley sobre del Violencia de Género, puesta en marcha por el Gobierno del Estado hace apenas dos años, y rechazó así las "críticas espontáneas pero sin propuestas" vertidas desde algunos sectores.

Cazorla presidió hoy en Segovia una reunión de los fiscales jefes de audiencias provinciales de Castilla y León, en la que analizaron la violencia de género, un encuentro al que también asistió el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Manuel Martín Granizo.

Mientras la fiscal delegada de Violencia de Género indicó que esta ley "está funcionando y establece una serie de medidas que amparan a las mujeres víctimas de agresiones domésticas, pero necesitamos tiempo, sosiego y más atención para aplicar algunas de las estipulaciones que hay que fortalecer dentro del propio marco legal".

Al respecto, comentó que la ley cuenta con debilidades, como la "contradicción" de algunas medidas con artículos de la Ley Procesal; la conveniencia de una mayor definición de los quebrantamientos de condena de los maltratadores; y la elaboración de un registro informático que separe los casos de violencia de género de los de violencia doméstica.

Cazorla indicó que las órdenes de alejamiento promovidas por sentencias condenatorias a los maltratadores deben contemplar el riesgo que corren las víctimas de volver a sufrir agresiones. Sobre este aspecto, manifestó que la ley "no puede valorar de forma automática o discrecional el riesgo que corren las mujeres, porque cada caso es único y así debe ser entendido por los legisladores y por los órganos judiciales".

Sobre los medios para el desarrollo de la Ley sobre la Violencia de Género, consideró que el Gobierno "ha hecho un gran esfuerzo para poner en marcha toda la maquinaria legislativa", al tiempo que manifestó que en los cerca de los dos años de vigencia de esta normativa "los profesionales vamos sabiendo que es lo que necesitamos a medida que vamos trabajando".

Añadió que "la carencia de medios es un mal endémico en la Justicia, pero estamos empezando a caminar y el mensaje para las víctimas frente a otros mensajes que incitan al desasosiego debe ser que estamos para proteger a las mujeres maltratadas, garantizar sus derechos y hacer que puedan tener una nueva oportunidad".